

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXV

Managua, Martes 28 de Julio de 1981

Nc. 167

SUMARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales	Pág. 1553
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	1555
SECCION JUDICIAL	
Remate	1557
Títulos Supletorios	1557
Citaciones	1558
Sentencia de Divorcio	1559
Declaratorias de Herederos	1559
Citaciones de Procesados	1560

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 4508 — R/F 0400431 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 94, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Juan de Dios Rodríguez García*, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas para obtener el grado correspondiente,

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El De-

cano de la Facultad *M. Balmaceda V.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 10 de Julio de 1981. *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4509 — R/F 0397739 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 40, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Juan Ignacio Ibarra Paniaqua*, natural de Rivas, Departamento de Rivas República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Contador Público para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 25 de Mayo de 1981. *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4516 — R/F 0370794 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica.

Que a la página 241, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de

Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Agusto César Bolaños Martínez* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Agrícola para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Decano de la Facultad *Juan Sánchez B.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de mayo de 1981.
— *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 4517 — R/F 0370793 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 293, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Alvaro Antonio Ortega Matus* natural de Granada, Departamento de Granada República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

— El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Decano de la Facultad *M. Balma-ceda V.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 18 de mayo de 1981.
— *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 4518 — R/F 0370792 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 184, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *María Enma García Quintana* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias de la Educación para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Inglés para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Decano de la Facultad *S. Villagra Gutiérrez.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de mayo de 1981.
— *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 4519 — R/F 0370791 — \$ 100.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 6, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Silvio José Acevedo Sánchez ha cumplido

do con todos requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 14 de julio de 1981. — *Manuel Mayorga González* Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4390 — R/F 0363434 — Valor C\$ 300.00
Rodolfo Sandino A, apoderado Inversiones Industriales, Sociedad Anónima" (INISA), Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:



Clase 3
Presentada: 11 Marzo 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4234 — R/F 0361168 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, Japonesa, solicita registro marca fábrica:

"DREAM"

Clase 12
Presentada: 12 Febrero 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4235 — R/F 0361169 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Honda Giken Ko-

gyo Kabushiki Kaisha, Japonesa, solicita registro marca fábrica:

"BENLY"

Clase 12
Presentada: 12 Febrero 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4392 R/F 0362772 — Valor C\$ 150.00
"Florists' Transworld Delivery Association", Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera-Pallais, solicita registro marca:



Clase: 31
Opónganse:
Presentada: 25 de Marzo de 1981.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 de abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4236 — R/F 0361170 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Philips Petroleum Company, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"K-RESIN"

Clase 1
Presentada: 29 Octubre 1979.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4394 — R/F 0363439 — Valor C\$ 225.00
Yamilet Miranda de M, apoderada Suministros Farmacéuticos Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:



Clase 3
Presentada: 28 Mayo 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4237 — R/F 0361171 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado International Playtex, Inc, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"SOFT SIDER"

Clase 25
Presentada: 31 Octubre 1979.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 4240 — R/F 0361174 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Chemie Linz Aktiengesellschaft, Austria, solicita registro marca fábrica:

"IMBRETIL"

Clase 5

Presentada: 12 Junio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4395 — R/F 0363440 — Valor C\$ 150.00
Yamilet Miranda de M, apoderada Sporloisirs S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:



LACOSTE

Clase 9

Presentada: 2 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4238 — R/F 0361172 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Riker Laboratories, Inc, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"TAMBOCOR"

Clase 5

Presentada: 12 Junio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 4396 — R/F 0363441 — Valor C\$ 150.00
Yamilet Miranda de M, apoderada Sporloisirs S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:



LACOSTE

Clase 3

Presentada: 2 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4239 — R/F 0361173 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Chemie Linz Aktiengesellschaft, Austria, solicita registro marca fábrica:

"LYSTHENON"

Clase 5

Presentada: 12 Junio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4241 — R/F 0361175 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Chemie Linz Aktiengesellschaft, Austria, solicita registro marca fábrica:

"ORAGALLIN"

Clase 5

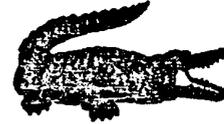
Presentada: 12 Junio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4397 — R/F 0363442 — Valor C\$ 150.00
Yamilet Miranda de M, apoderada Sporloisirs S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:



Clase 18

Presentada: 2 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4241-A — R/F 0361176 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Chemie Linz Aktiengesellschaft, Austria, solicita registro marca fábrica:

"IPRADOL"

Clase 5

Presentada: 12 Junio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4398 — R/F 0363443 — Valor C\$ 150.00
Yamilet Miranda de M, apoderada Sporloisirs S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:



Clase 25

Presentada: 2 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4242 — R/F 0361177 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Chemie Linz Aktiengesellschaft, Austria, solicita registro marca fábrica:

"FLEXURAT"

Clase 5

Presentada: 12 Junio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4243 — R/F 0361178 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Duphar B.V., Holandesa, solicita registro marca fábrica:

"DUVADILAN"

Clase 5

Presentada: 12 Junio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4244 — R/F 0361180 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Duphar B.V., Holandesa, solicita registro marca fábrica:

"DUSPATALIN"

Clase
Presentada: 12 Junio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4399 — R/F 0363444 — Valor C\$ 150.00
Yamilct Miranda de M, apoderada Sporloisirs S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:



Clase 28
Presentada: 2 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4245 — R/F 0361181 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Duphar B.V., Holandesa, solicita registro marca fábrica:
"YUTOPAR"

Clase 5
Presentada: 12 Junio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 4524 — R/F 0370737 — Valor C\$ 225.00
Diez mañana tres agosto año en curso vendráse al martillo: Automóvil marca Ford, Modelo Taunus, año 1971, Chasis GA52KA-69023, Motor KA-69023, color Bronce, seis cilindros, cinco personas.

Local: Este Juzgado.
Base: Ocho Mil Trescientos Cuarenta Córdoba. Estricto Contado.

Ejecuta: Centro Financiero JM, S. A.
a Roberto J. Amador Martínez representado por su Guardador Ad-Litem Doctor César Ramírez Suárez.

Oyense posturas legales. Puede verse en patios de Julio Martínez.

Dado en Managua, a seis de julio de mil novecientos ochentiuo. — Norma Pentzke Parrales Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 4551 — R/F 0220794 — Valor C\$ 375.00
Tomás Genaro Peralta Flores, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de la Comarca de las Guayabas, jurisdicción de San Sebastian de Yalí, de este departamento, solicita Título supletorio, finca rústica, situada en la Comarca las Guayabas, jurisdicción de San Sebastian de Yalí del departamento de Jinotega, de cincuenta manzanas de extensión más o menos, comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte Propiedad de Alberto González, y Demetrio Velásquez; Este: lote de terreno conocido como el Cerrón; y Oeste, propiedad de Serapio Velásquez y Pedro González.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil. — Jinotega, doce de junio de mil novecientos ochentiuo. — Guadalupe Jarquin de Hernández, Sria del Juzgado de Distrito de lo Civil del Depto de Jinotega.

3 1

Reg. No. 4373 — R/F 0264833 — Valor C\$ 150.00
Porfirio Aguirre solicita supletorio dos lotes y un solar urbano Urbaite a) Norte, Gerardo Barrios; Sur, Luisa González; Oriente, Benjamín Condega; Poniente, Scres. Feliciano Hernández b) Norte, Gilberto Condega; Sur y Oriente Gerardo Barrios; Poniente, Benjamín Condega; c) Norte, Félix Marín; Sur, Ledia Aguirre; Oriente, calle enmedio, Gonzalo Díaz; Poniente, Ignacio Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Local Altagracia nueve julio mil novecientos ochenta y uno. — Sonia Potoy Sevilla Sria.

3 2

Reg. No. 3698 — R/F 0303554 — Valor C\$ 50.00
Iglesia Católica de Nicaragua solicita Supletorio rústica Veracruz, Nindirí. Oriente, Norte y Sur, Mercedes Urbina Cuadra; Poniente, Camino de por medio, María Vicenté Mendez y otros.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Junio cinco, mil novecientos ochenta y uno. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4046 — R/F 0262328 — Valor C\$ 75.00
Cándida Rosa Hernández Morales, solicita título, urbano, Apompua Potosí. Norte: José Fajardo; Sur, Cecilio Dávila; Este, Camino; Oeste, Ramón Dávila y Marcos Millón.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas. Veintiséis Mayo mil novecientos ochentiuo. — Xiomara Cruz, Sria.

3 3

Reg. No. 4047 — R/F 0262325 — Valor C\$ 75.00
Maria Teresa Urtecho de Collado, solicita Título Urbano Potosí. Norte, Terrenos de Denacal; Sur, Carretera al Ingenio; Este, Yolanda Urtecho; Oeste Carretera.

Opónganse.

Juzgado Local, Rivas, treinta Enero de mil novecientos ochentiuo. — Xiomara Cruz, Sria.

3 3

Reg. No. 4048 — R/F 0305243 — Valor C\$ 150.00
Marcial Ráudez Benavides, solicita Supletorio Estelí; Lindante, Norte, Rosibel Lazo; mediando calle; Sur, Pastora Jesús Benavides; Este, Marcial Ráudez Benavides; Oeste, Pastora de Jesús Benavides.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Estelí, diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno. — N. Rosa Munguta, Sria.

3 3

Reg. No. 4049 — R/F 0305242 — Valor C\$ 150.00
Pastora de Jesús Benavides Ruiz, solicita Supletorio urbano, Estelí. Norte, Nicolás Lazo; Sur, William Edward; Este, Marcial Ráudez Sucesores; Victor Ortega; Oeste, Ramón Gutiérrez, Humberto Lanzas, Arnoldo Córdoba.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Estelí, diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno. — N. Rosa Munguta, Sria.

3 3

Reg. No. 4050 — R/F 0284210 — Valor C\$ 150.00
Blanca Virgenza Castellón de López, solicita Supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, Elba

de Córdoba Sur, Santiago Moncada; Oriente, Hermán Gutiérrez; Occidente, Emilia de Sanabria.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, diez y ocho Junio mil novecientos ochenta y uno. — Reynaldo Zúniga, Secretario.

3 3

Reg. No. 4051 — R/F 0282444 — Valor C\$ 75.00 Santos de Jesús Tardencilla Gutiérrez, solicita Supletorio Dolores: Sur, carretera; Nor-Oeste, Santos Zúniga; Sur-Oeste, calle.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, Diciembre, cinco mil novecientos ochenta, — César S. Velásquez R., Srio.

3 3

Reg. No. 4052 — R/F 0284134 — Valor C\$ 150.00 Guillermina Cruz Estrada, solicita Supletorio rústica veinte manzanas, jurisdicción Wiwili, limitada: Norte, Carmen Moreno y Cristóbal Calderón; Sur, Tiburcio Cruz Estrada; Este, Leandro Caballero; Oeste, Francisco Arturo Molina.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, quince Junio mil novecientos ochenta y uno. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 3

Reg. No. 4053 — R/F 0203937 — Valor C\$ 75.00 Trinidad Vilchez Pineda, solicita Supletorio cinco manzanas, El Cascabel; Norte, Propiedad Favio Tercero Talavera; Sur y Oriente, Reynerio García Rubio; Occidente, El Solicitante.

Opónganse.

Juzgado Local Somoto, dieciocho Junio mil novecientos ochentiuono. — Alberto Carazo, Secretario.

3 3

Reg. No. 4055 — R/F 0305223 — Valor C\$ 75.00 Daniel Antonio Montenegro, solicita Supletorio Condega, lindante, Oriente, INRA; Norte, Nieves González, INRA; Sur, Boanerges Dávila.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, dieciocho Junio Mil Novecientos Ochentiuono. — Luis Ocampos, Srio.

3 3

Reg.No. 4058 — R/F 0305374 — Valor C\$ 150.00 Alejos Rodas Pineda, solicita Supletorio predios rústicos, jurisdicción Condega, Departamento Estelí, lindante. a) — Oriente, Zacarías Lira; Occidente, Vicente Montalván; Norte, Cándida Acuña; Sur, Encarnación Calero; b) Oriente, Marcial Rodas; Occidente, Laureano Montalván; Norte, Isabel Acuña; Sur, Marcial Rodas; c) Oriente, Occidente, Sur, Secundino González; Norte, Sucesión Juan Guerrero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, veintidós Junio mil novecientos ochentiuono. — Luis Ocampos R., Srio.

3 3

Reg. No. 4091 — R/F 0399043 — Valor C\$ 75.00 Mercedes Miranda Solís solicita Supletorio urbana Monimbó: Oriente y Sur, Milagros Arley; Poniente, Alejandro Arley; Norte, Dolores Pérez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Junio quince, mil novecientos ochentiuono. — Helmore Miranda Secretario.

3 3

Reg. No. 4131 R/F 0223807 — Valor C\$ 150.00 María Jesús Treminio de Treminio, solicita Título Supletorio, finca rústica sesenta manzanas

Comarca "San Bartolo" jurisdicción Municipal San José, este Departamento, Oriente, Norte, Clorinda Zelaya viuda de Treminio, Poniente, Santiago Alcántara; Sur, Paulino Robles, camino real de por medio.

Quién tenga derecho Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil Distrito. — Boaco, dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y uno. — J. Guzmán G., Secretario.

3 3

Reg. No. 4132 — R/F 0224209 — Valor C\$ 150.00

Enrique Antonio Morales Obando, solicita Título Supletorio, finca urbana ubicada Barrio El Bajo esta ciudad. Oriente: Beatriz González, Poniente: Manuel Pérez; Norte: Francisco Espinoza; Sur, Nicolasa Sánchez, calle de por medio.

Quién tenga mejor derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veintiseis Junio mil novecientos ochenta y uno. — Danilo Ramírez A., Juez Civil del Distrito Boaco.

3 3

Reg. No. 4134 — R/F 0398722 — Valor C\$ 150.00

Bridiga Méndez González solicita supletorio dos lotes rústicos valle La Laguna Apoyo; 1° limita: Oriente, Pedro Ruiz; Poniente y Norte, María Isidra Ruiz; Sur, camino Margarita Ruiz, limita: Oriente, Roberto Ruiz; Poniente, Pedro Ruiz; Norte, María Isidra Ruiz; Sur, camino, Margarita Ruiz.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, junio veinticuatro, mil novecientos ochentiuono. — Helmore Miranda.

3 3

Citaciones

Reg. No. 4410 — R/F 0364306 — C\$ 75.00

Cítase a la Señora Marina Cuadra León, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido por Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, tres de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil Distrito de Managua.

1

Reg. No. 4411 — R/F 0364307 — C\$ 50.00

Cítase al Señor Enrique García González, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos por Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, tres de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil Distrito de Managua.

1

Reg.No. 4412 — R/F 0364308 — C\$ 50.00

Cítase al Señor Jacinto Velez Bárcenas,

dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido por Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, uno de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil Distrito de Managua.

1

Reg. No. 4413 — R/F 0364309 — \$ 50.00

Cítase al Señor Alcidez Ruiz López, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido por Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, uno de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil Distrito de Managua.

Reg. No. 4414 — R/F 0364310 — \$ 50.00

Cítase al Señor Luis Pérez Estrada, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido por Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, uno de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil Distrito de Managua.

1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 4561 — R/F 0391408 — \$ 75.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las ocho y cuarenticinco minutos de la mañana del seis de Junio de mil novecientos ochentiuno, declarase disuelto por la causal de Separación de Cuerpos por más de cinco años el matrimonio civil contraído por los señores Uriel Guevara Guerrero, médico y cirujano, y Thelma del Socorro Núñez Soto, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de León.

León, dieciséis de Junio de mil novecientos ochentiuno. — Jilma E. de Pallais, Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

Reg. No. 4562 — R/F 0390576 — \$ 75.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las once y diez minutos de la mañana del once de Mayo de mil novecientos ochentiuno, declarase disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Cristhian Douglas Fonseca Salmerón y Olga María Téllez Somarriba, mayores de edad, casados, estudiantes y del domicilio de León.

León, once de Junio de mil novecientos ochentiuno. — Jilma E. de Pallais, Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

Reg. No. 4563 — R/F 0241439 — \$ 35.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las nueve y cinco minutos de la mañana del veintiseis de Mayo de mil novecientos ochentiuno, declarase disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Enrique Castro Rodríguez, chofer y Josefa Mireya Rodríguez Espinoza de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de Chinandega.

León, tres de Junio de mil novecientos ochentiuno. — Jilma E. de Pallais, Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Declaratorias de Heredero

Reg. No. 4507 — R/F 0321201 — \$ 25.00

Blanca Arceyut Rugama, solicita declárasele heredera Ad-Intestato, su hermano Gonzalo Arceyut Rugama.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada dos Julio mil novecientos ochentiuno. — A. Bermúdez, Srio.

Reg. No. 4543 — R/F 0306464 — \$ 50.00

Vilma del Carmen Alfaro Moncada, solicita unión sus hermanos: Luis Ulises, José Rodolfo Alfaro Moncada, Angela Rosa Alfaro de López, Cándida como Maritza del Rosario Alfaro de López sean declarados herederos los bienes, derechos acciones dejados su difunto padre José del Carmen Alfaro Casco. Dejan a salvo posición conyugal Pastora Erlinda Moncada viuda de Alfaro.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil — Estelí, dos Julio, mil novecientos ochentiuno. — Luis Ocampos R., Secretario.

1

Reg. No. 4544 — R/F 0306469 — \$ 25.00

Luis Enrique Blandón, Córdoba, pide

unión hermanos Benito, María, Juana Blandón, sean declarados herederos bienes, derechos, acciones, difunta Juana Córdoba de Blandón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, dos Julio mil novecientos ochentiuno. — Guillermo Sotomayor, Secretario.

1

Reg. No. 4545 — R/F 0306477 — \$ 50.00

Carmen Delia Benavides Reyes, solicita unión hermanos Perla Marina, Naby del Socorro, Ismael Benavides Reyes declarárseles herederos bienes, derechos, acciones su difunto padre Aristeo Benavides Jirón. Dejan salvo porción cónyuge sobreviviente Enma Reyes Arce viuda de Benavides.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, dos Julio mil novecientos ochentiuno. — Luis Ocampos R., Secretario.

1

Reg. No. 4546 — R/F 0409411 — \$ 25.00

José Félix Rojas Cerda, solicita declaratoria heredero derechos, bienes, acciones, causante Concepción Cerda Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe veintinueve Junio mil novecientos ochentiuno. César S. Velásquez R., Secretario.

1

Reg. No. 4547 — R/F 0397140 — \$ 25.00

Fabio Juárez Flores unión hermanos solicita declárense herederos bienes derechos acciones, fallecer dejara Angélica Flores de Juárez.

Señalo bienes opónganse.

Juzgado Civil Distrito León, nueve Julio mil novecientos ochentiuno. — Carlos Berrios Delgado, Secretario.

1

Reg. No. 4548 — R/F 0385549 — \$ 75.00

Victorino Suárez Báez, solicita se le declare Unico y Universal heredero de todos los bienes derechos y acciones dejó al morir su padre Francisco Suárez Suárez, sin perjuicio de la porción conyugal que como cónyuge sobreviviente le corresponde a su madre la señora Socorro Báez de Suárez.

Opónganse término legal.

Juzgado Unico de Distrito. — Juigalpa, veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y uno. — M. R. de García. — Ronald Reyes H., Secretario.

Reg. No. 4552-A—R/F 0079020—\$ 50.00

Bertha Gutiérrez Vda. de Martínez, solicita decláresele heredera, unión hijos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara: Rafael Martínez Rodríguez, señalo bienes.

Opónganse.

Juzgado Unico de Distrito. — San Carlos. Tres de Julio mil novecientos ochentiuno. — Nereyda Aguilar Arceyut, Secretaria.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 151

Por primera vez cítase y emplázase a la procesada: Ana Alicia Jaime Griffin, de diecinueve años de edad, soltera, negociante y del domicilio de Acoyapa de esta jurisdicción, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de Tentativa de Lesiones en María Reyna Zúñiga de treinta y un años de edad, casada, oficios domésticos y de este domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde; elevar la causa a Plenario y de nombrársele defensor de oficio sino comparece.

Se les recuerda a las autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito.— Juigalpa, once de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — M. R. García, — Sh. Cuadra N., Secretaria.

Es conforme. — Shayra Cuadra Navas, Secretaria.

Reg. No. 152

Por primera vez cítase y emplázase a la procesada: Santos González Rodríguez de veintiséis años de edad soltera, oficios domésticos y de la Comarca El Cedral de esta jurisdicción, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autora del delito de Asesinato Frustrado en José Emilio Barea Zeledón, de diecinueve años de edad, soltero, jornalero y Alejandro Zeledón Guzmán de quince años de edad, estudiante ambos del domicilio del Valle de Cuapa de esta jurisdicción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde; elevar la causa a Plenario y de nombrársele defensor de oficio sino comparece.

Se les recuerda a las autoridades Civiles y Militares la Obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito.— Juigalpa, once de Julio de mil novecientos ochenta y uno.

Es conforme. — Shayra Cuadra Navas, Secretaria.

1